

EX. N° 697 / Puente Alto,

16 MAY 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra "Suministro e Instalación de cierre pandereta prefabricado de hormigón, ubicado en el lado oriente de calle Juan de Dios Malebran con Avda Domingo Tocornal, comuna de Puente Alto".
- 2) El memorándum N° 212 de fecha 22/04/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a Miriam Yaquich Astorga (RUT: 8.224.075-6) para la ejecución de la obra "Suministro e Instalación de cierre pandereta prefabricado de hormigón, ubicado en el lado oriente de calle Juan de Dios Malebran con Avda Domingo Tocornal, comuna de Puente Alto", por el monto total de \$ 3.927.000.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de 5 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 31.02.004.001.001 Obras Civiles de Infraestructura Vial.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAU / DAF / DICON / SCP / DCU / CGA.